



10 de mayo de 2023.

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

**COMUNICADO DE PRENSA N° 134/2023**

**AMP. COMUNICADO N° 079/23 - HURTO - CONDENA:**

Relacionado con un hurto ocurrido el día 17/03/2023, en una tienda en Avda. Brasil, Barrio Don Bosco, donde hurtaron **un celular marca Samsung, R\$ 150 (reales brasileños ciento cincuenta), y \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)**.

Personal de la Unidad Investigativa I, tendientes al esclarecimiento del hecho, intervinieron a **dos masculinos, de 20 y 21 años de edad**, estando el último requerido por la Justicia por el hecho que se investiga.

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"CONDÉNASE A AMBOS MASCULINOS COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE SEIS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR LA PLURIPARTICIPACIÓN, A CUMPLIR LA PENA DE VEINTICUATRO (24) MESES DE PRISIÓN, LA PENA DISPUESTA SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA"**.

**OPERACIÓN IMPUROS - CONDENA:**

En la jornada de ayer, en el marco de la denominada operación **"IMPUROS"** llevada a cabo por la Policía Federal Brasileña, en conjunto a personal de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Delegación Rivera, y Brigada Departamental Antidrogas, luego de la investigación pertinente, en el predio de la Empresa de Transportes y Encomiendas en Calle Uruguay, Barrio Centro de Rivera, realizó la incautación de **sustancias estupefacientes (totalizando 16,945 kg de Marihuana)**, que se encontraban en el interior de encomiendas provenientes del Departamento de Canelones.

Al mismo tiempo, en el Departamento de Montevideo, un equipo de la DGRTID; realiza inspección en la (Terminal de Cargas del Uruguay), en el Aeropuerto Internacional de Carrasco; identificando **un masculino, de 62 años de edad**, incautándose **en el interior de 3 aparatos purificadores de aire 25,036 kg de Hachis**. Dichas encomiendas serían destinadas a Rivera, por lo que se realiza detención del mismo.

En la ciudad de Rivera fueron identificados y localizados los destinatarios de las encomiendas; realizando la detención de **un masculino, de 23 años de edad**.

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"CONDÉNASE AL MASCULINO DE 23 AÑOS DE EDAD, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DELICTIVA A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO"**.



### **ABUSO SEXUAL – CONDENA:**

En la jornada de ayer, personal del Programa de Alta Dedicación Operativa, intervino a **un masculino, de 39 años de edad**, el cual se encontraba requerido por la Justicia, por denuncia de presunto abuso sexual de fecha 17/10/2021, hacia **una menor, de 13 años, de edad**. Derivado al Departamento de Trata y Tráfico de Personas, de la Dirección de Investigaciones para continuar con las actuaciones.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDENASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO CON AGRAVANTES ESPECIALES, POR HABERSE COMETIDO SOBRE UNA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS, A CUMPLIR LA PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PENITENCIARÍA”**.

### **ABUSO SEXUAL – FORMALIZACIÓN:**

En la jornada de ayer, personal del Departamento de Trata y Tráfico de Personas, de la Dirección de Investigaciones, intervino a **un masculino, de 78 años de edad**, denunciado el día 01/07/2018, por presunto abuso sexual hacia **una menor que en aquel entonces tenía 12 años de edad**.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE ABUSO SEXUAL ESPECÍFICAMENTE AGRAVADO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE Y ESPECÍFICAMENTE AGRAVADO, TODO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, EN CALIDAD DE AUTOR. DISPÓNESE LA MEDIDA DE ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO, EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS”**.

### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:**

En la pasada jornada, citado se presentó en Oficina Especializada en Violencia Doméstica y Género II, **un masculino, de 45 años de edad**, quien se encontraba denunciado por hechos de Violencia Doméstica que tienen como víctima a su ex pareja, **una femenina, de 31 años de edad**; con la cual posee medidas cautelares, consistentes en prohibición de comunicación y acercamiento; como así también la implantación de Dispositivo de Monitoreo Electrónico; el cual fue incautado con éste totalmente dañado, hecho que se reitera. Derivado a la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género I.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“SE FORMALIZÓ AL MASCULINO POR UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO POR SER LA VÍCTIMA UNA MUJER. SE DISPUSO EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL POR EL PLAZO DE 180 DÍAS”**.



### **EXTORSIÓN – PERSONAS INTERVENIDAS:**

En la jornada de ayer, efectivos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, en colaboración con ésta Jefatura, realizan varios allanamientos en la Ciudad de Montevideo, interviniendo a **ocho femininas, de 21, 24, 29, 30, 33, 50, 60, y 67 años de edad**. Atento a denuncia por extorsión que viene siendo trabajada desde el 30/01/2023, por efectivos de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rivera, donde un masculino había enviado altas sumas de dinero.

Permanecen a disposición de la Fiscalía en la causa.

### **INCAUTACIÓN DE MERCADERÍAS:**

En la madrugada de hoy, momentos en que personal de Seccional Primera, se encontraban en Patrullaje de Prevención por Bvard. Pte. Viera al llegar entre Calles Pantaleón Quesada y Nieto Clavera, proceden a realizar una inspección ocular en una Camioneta marca Nissan, modelo Frontier, que era conducida por **un masculino, de 47 años de edad**, incautando mercadería de procedencia extranjera, de la cual no poseía documentación.

Trabajan, personal de dicha Dependencia, y Aduana, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO:**

De un Local en Avda. Sarandí, Barrio Centro, hurtaron **una cartera de cuero, conteniendo R\$ 300 (reales brasileños trescientos), y AR\$ 600 (pesos argentinos seiscientos)**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO:**

De una finca en Calle Ernesto P. Sosa, Barrio Bisio, hurtaron **dos pantalones marca Nike y un pantalón bombacha**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **HURTO:**

De una finca en Calle Ansina, Barrio Saavedra, hurtaron **\$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil)**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.



### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADO LEVE”**, fue el dictamen médico, para el conductor de una Moto marca Yumbo modelo City, quien en la noche de ayer, en Calles Agraciada y Reyles, chocó con una Ambulancia marca Hyundai, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATISMO LEVE, LESIÓN EN TOBILLO DERECHO, ESGUINCE, QUEMADURA POR FRICCIÓN”**, fue el dictamen médico, para el conductor de una Moto marca Yumbo modelo GS 200 cc, quien en la noche de ayer, en Calles Agraciada y Gral. Lavalleja, chocó con una Camioneta marca Mitsubishi modelo L200, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.